



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
6 de diciembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

### **Declaración presentada por Wales Assembly of Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

Gales y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no son territorios inmunes a la pobreza o la violencia.

Los avances realizados para lograr la igualdad de género y la atención prestada a dicho ámbito en todo el mundo han tenido un carácter desigual. Si bien en las regiones en desarrollo se han realizado notables avances en la reducción de las diferencias de género en la escolarización primaria, así como en relación con la igualdad y el empoderamiento de la mujer, estas cuestiones siguen constituyendo un problema mundial de gran importancia. A pesar de que mujeres y niñas suman el 51% de la población mundial, estas sufren las consecuencias de la pobreza, la desigualdad y la injusticia de manera desproporcionada. Existe todavía una gran desigualdad manifiesta y, aunque los países en desarrollo suelen situarse en el epicentro de la crisis de pobreza, los países desarrollados también la padecen.

Para evitar que los derechos de mujeres y niñas pasen inadvertidos al incluirse en un objetivo más amplio o genérico en relación con las desigualdades, resulta de vital importancia plasmar la situación de las mujeres en un objetivo específico.

Este aspecto no debería constituir simplemente un propósito aislado. Por ello, Wales Assembly of Women acoge con beneplácito y apoya la observación final del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, formulada a raíz del examen de la situación del Reino Unido de julio de 2013, en la cual realizaba un llamamiento para la integración de la perspectiva de género, de acuerdo con las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en todas las iniciativas orientadas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como en el nuevo marco para el desarrollo después de 2015.

Del mismo modo, Wales Assembly of Women apoya los llamamientos para fomentar resueltamente la igualdad de género y eliminar los múltiples obstáculos que impiden el empoderamiento de las mujeres y las niñas en nuestras sociedades. Es imprescindible que las iniciativas, las inversiones y los recursos orientados a eliminar la desigualdad entre los géneros sean selectivos, específicos y cuenten con la financiación adecuada; sin lugar a dudas, estos deberán incluir asimismo medidas dirigidas a erradicar la violencia contra la mujer.

### **La pobreza y sus efectos sobre la mujer en Gales**

La constatación de un aumento de la diferencia salarial entre los géneros en los países desarrollados, en el contexto económico actual, se ha convertido en un motivo de preocupación. Dicha preocupación resulta especialmente alarmante en gran parte del territorio de Gales, donde la pobreza y la discriminación por motivo de género han aumentado de manera vertiginosa en comparación con otras zonas del Reino Unido; por consiguiente, las mujeres se han visto privadas de sus derechos de manera desproporcionada. De hecho, gran parte del territorio de Gales se sitúa entre las zonas más desfavorecidas de toda la Unión Europea, incluidos los nuevos Estados miembros. La recesión ha tenido efectos devastadores en amplias zonas de Gales; entre ellos, cabe destacar el mayor incremento del porcentaje de destrucción de empleo en el sector público, en comparación con otras zonas del Reino Unido, que ha castigado a regiones enteras en el caso de Gales.

Aplicando la metodología empleada por la Unión Europea para medir la pobreza, es decir, tomando como criterio el hecho de que una familia tenga unos ingresos inferiores al 60% del promedio nacional, llegamos a la conclusión de que el 21% de la población de Gales se encuentra en situación de pobreza. De acuerdo con este dato, el porcentaje de personas que viven en la pobreza en Gales arrojaría las siguientes cifras por grupos:

- El 19% de las familias con hijos;
- El 30% de las mujeres solteras que viven en hogares sin hijos;
- El 48% de las familias monoparentales (un 90% de las cuales están encabezadas por una mujer);
- El 18% de los hogares de un solo pensionista encabezados por una mujer.

En el caso de Gales, son fundamentalmente las mujeres quienes sufren las consecuencias de la pobreza. En 2012, el informe “Women’s Poverty Matters” concluyó que los últimos cambios en la legislación introducidos por el Gobierno del Reino Unido, orientados a reformular el sistema de prestaciones para reducir costes, implicaban que las prestaciones familiares y por hijos fueran percibidas únicamente por un miembro de la familia. La probabilidad de que dicha persona sea la mujer es baja, lo que dificulta en mayor medida la posibilidad de salir adelante al contar con menos dinero. La igualdad de género puede experimentar tanto avances como retrocesos. Las continuas reducciones presupuestarias han golpeado a Gales con dureza y han provocado miles de despidos, así como un aumento del empleo a jornada parcial en detrimento del empleo a jornada completa, lo que supone una disminución de costes para los empleadores y también de ingresos para las mujeres, quienes constituyen la mayoría de los empleados a jornada parcial.

Sin embargo, la pobreza no es simplemente una cuestión económica; las mujeres de Gales y de todo el mundo se enfrentan a una restricción de oportunidades educativas y laborales, a peores condiciones de salud y a obstáculos estructurales que dificultan su inclusión social y su empoderamiento.

## **Salud**

Las mujeres de Gales comparten inquietudes similares a las de las mujeres del resto del mundo en relación con la salud y la prestación de atención sanitaria. Existen numerosos ejemplos de ello, algunos de los cuales se exponen a continuación.

Gales cuenta con un alto porcentaje de población mayor de 65 años, constituida principalmente por mujeres. Asimismo, la esperanza de vida en algunas zonas es menor. Al igual que en cualquier otro lugar, las mujeres viven más tiempo que los hombres y, en muchos casos, el promedio de la cuantía de sus pensiones es bajo. Existe riesgo de malnutrición, acentuado por la pobreza energética. Las últimas reducciones del presupuesto del gobierno local y de los servicios sociales y sanitarios generarán riesgos adicionales, especialmente para las personas que vivan solas. Los derrames cerebrales y las caídas constituyen problemas habituales que justifican la prestación permanente de servicios de atención médica y terapéutica.

Los organismos de salud pública de Gales están colaborando con las juntas sanitarias locales para tomar medidas destinadas a reducir la tasa de embarazos de adolescentes. Dada la disponibilidad de anticonceptivos para los casos adecuados y la demanda de servicios de aborto, la inclusión de la educación sexual en el plan de estudios está plenamente justificada. Durante el período de 2007 a 2009, un 7,3% de todos los embarazos registrados correspondía a menores de 16 años; en más de la mitad de dichos casos se practicó un aborto. Los criterios de calidad de los servicios de maternidad revisten suma importancia; muchas mujeres desean que se otorgue prioridad a la formación de un número mayor de matronas, con el fin de paliar la escasez existente al respecto. Gales registra una alta tasa de mujeres afectadas por cáncer de mama. Existen otras muchas cuestiones que corren el riesgo de descuidarse como consecuencia de la tendencia actual a reducir cada vez más el gasto. En el caso de Gales, de por sí una de las zonas más pobres del Reino Unido, dicha tendencia tiene efectos devastadores sobre las mujeres.

### **La violencia contra la mujer**

Wales Assembly of Women acoge con beneplácito el propósito de prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.

La prevalencia de la violencia contra la mujer se mantiene en niveles intolerablemente altos en cualquier región del mundo, incluido Gales.

La organización Wales Violence against Women Action Group destaca los siguientes datos:

- En Gales, 1 de cada 4 mujeres será víctima de la violencia a manos de su pareja en algún momento de su vida y 150.000 mujeres serán víctimas de algún tipo de violencia por motivo de género cada año;
- Considerando todas las regiones y naciones que conforman Inglaterra y Gales, Gales registra la tasa porcentual más elevada de violencia en el marco de la pareja: entre 2005 y 2006, un 7,1% de las mujeres adultas de Gales denunciaron haber sido víctimas de violencia no sexual por parte de su pareja. Las cifras relativas a violencia familiar no sexual y agresiones sexuales son también las más altas (4,8% y 3,8% respectivamente);
- Alrededor de un 70% de las mujeres víctimas de homicidios mueren a manos de sus parejas masculinas; la violencia doméstica constituye la primera causa de muerte entre las mujeres de 19 a 44 años;
- La Policía del Sur de Gales tuvo que intervenir en 2008 en un total de 32 casos de matrimonio forzado. La Unidad de Intervención en Matrimonios Forzados del Reino Unido recibió 1.600 denuncias de posibles casos en 2008, de los cuales, un 85% tenía como víctimas a mujeres y un 39% afectaba a niños menores de 18 años;
- En total, el 91% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres; menos de 3 de cada 10 incidentes de violencia doméstica denunciados a la policía culminan en una condena (más aún, solamente se registra oficialmente 1 de cada 4 incidentes);
- En Europa, la violencia doméstica es responsable de un mayor número de casos de muerte y enfermedad que el provocado por el cáncer o los accidentes de tráfico;

- Una víctima de violencia doméstica sufre una media de 35 agresiones antes de decidirse a llamar a la policía;
- En un reciente estudio llevado a cabo con 251 trabajadoras sexuales de más de 14 años de edad, el 57% declaró haber sido víctima de violencia por motivos de género a lo largo de un período de 18 meses. Casi el 40% de las mujeres había sido víctima de violencia física; un 25% de ellas había sufrido violaciones;
- El maltrato doméstico y la violencia contra la mujer conllevan un enorme coste.

Vivir sin temor a la violencia o libre de su amenaza es un derecho, no un privilegio. Los Estados tienen la obligación de garantizarlo. Dicha obligación atañe a todos los Estados firmantes de cualquier tratado o convenio relativo a los derechos humanos que vele por la protección del derecho a la vida y a la integridad de las personas. Ningún Estado puede eximirse de esta obligación ineludible hacia sus ciudadanos.

Debemos hacer frente a todos y cada uno de estos desafíos por todas las mujeres y niñas del mundo.

Aquellas mujeres que tienen garantizada su seguridad, salud y educación, y que cuentan con un empoderamiento total para desarrollar su potencial, son capaces de transformar las familias, las comunidades, las economías y las sociedades en las que viven. Puesto que el final de 2015 se halla cada vez más cerca, es imprescindible que reconozcamos que los propósitos y los valores reflejados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben promoverse y acelerarse para combatir la desigualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres a nivel mundial.

Wales Assembly of Women se fundó en 1984 con los objetivos de representar a las mujeres de Gales en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, asistir a las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y participar en el proceso de examen de los informes de los Estados parte llevado a cabo por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

---